Acta No. 07-2025

ACTA NÚMERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (07-2025). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del lunes 31 de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Vocal Primero; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
2°. Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
2.1 Aprobación de las propuestas de las Actas No. 05-2025 y 06-2025.
3°. Aprobación de la propuesta de agenda.
4°. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
5°. Autorizaciones Financieras.
5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 09 de enero al 28 de febrero de 2025.
5.2 Solicitud de erogación presupuestaria del XXV Simposium de Odontopediatría, programado para el lunes 21 de julio de 2025, de 07:30 a 14:30 horas.
6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
8.1 Corrección al expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado al Profesional **Osberto José Fuentes Díaz**, a quien se le otorgó el Diploma por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización en Prostodoncia, en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México.
8.2 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado de la Maestría del profesional **Hugo Roberto Armas Galindo**, quien completó satisfactoriamente el período de servicio y educación de postgrado en Ortodoncia, en la Universidad de Alabama en Birmingham, Estados Unidos de América.
8.3 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado del profesional **Norberto Eduardo Chacón**, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Odontología (Ortodoncia), en la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
8.4 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado del profesional **Javier Francisco Aguaré Avila**, a quien se le otorgó el grado de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en el Centro de Estudios Superiores de Ortodoncia, México.
8.5 Solicitud del Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
8.6 Solicitud del Dr. Alejandro José González Hernández, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
8.7 Carta del Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), solicitando la aprobación del organigrama de la FOUSAC para realizar la evaluación docente 2025.
8.8 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2025.
8.9 Solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9°. Asuntos Administrativos.
10°. Solicitudes a modificaciones a normas.
11°. Impugnaciones.
12°. Informes.

12.1 Del Decano.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la respuesta a la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.

12.2.2 Carta del Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordóñez, Director de la Unidad Docente Administrativa de Patología, solicitando revisión del Punto Décimo Segundo, Inciso 12.5, Subinciso 12.5.1, Numeral 12.5.1.2 del Acta No. 03-2025 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva, el miércoles 12 de febrero de 2025, con respecto al espacio físico ubicado en el segundo piso del Edificio M-1 a un costado del Laboratorio de Histopatología y Multidisciplinario Dr. César López Acevedo.

12.2.3 Informes de actividades académicas del Personal Docente de la FOUSAC, respecto a las tareas realizadas en modalidad virtual, debido a la coyuntura nacional del cierre de las principales vías del país, el miércoles 19 y jueves 20 de marzo de 2025.

12.2.4 Carta de renuncia presentada por el Dr. Francisco Luis Porres Diez, Profesor Titular XI del Área Médico-Quirúrgica, por acogerse al plan de retiro por jubilación, a partir del 1 de julio de 2025.

12.2.5 Carta de renuncia presentada por el Dr. Daniel Boza Arauz, Docente de la Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado, a partir del 31 de marzo de 2025.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Carta del Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, en la que traslada los informes del personal administrativo, de servicios y vigilancia, respecto a las tareas realizadas en modalidad virtual, debido a la coyuntura nacional del cierre de las principales vías del país, el miércoles 19 y jueves 20 de marzo de 2025.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Carta del Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Vocal Primero, solicitando una reunión con el Jefe del Departamento de Registro y Estadística, Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, para la próxima sesión de este Órgano de Dirección.

12.4.2 Presentación del informe con respecto a la actividad del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por el Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Solicitud del Dr. Edgar Sánchez Rodas, con respecto a la situación de los epesistas que cobran tratamientos sobrevalorados, hacia el Director del área.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de la estudiante Diana Karina Carrillo Muñoz, Registro Académico No. 201119485, solicitando que los tratamientos realizados en el paciente pediátrico sean válidos para solicitar la solvencia.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14°. Incorporaciones.

15°. Otros Asuntos.

15.1 REF. DEPPA.077-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, solicitando se informe y se aclare al personal docente que los resultados finales de evaluación docente insatisfactorios y resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo son términos y resultados completamente diferentes.

16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conocieron las propuestas del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 05-2025, con las modificaciones que estimó pertinentes.

2.2 Aprobar la propuesta del Acta No. 06-2025, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 09 de enero al 28 de febrero de 2025.
Se conoció carta de fecha 10 de marzo de 2025, Ref. EPFO-040-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En atención a lo solicitado a través de la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 19-2023 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 25 de mayo de 2023, traslado para su conocimiento el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 09 de enero al 28 de febrero de 2025, presentado por la Lcda. Ana Cristina Pérez Alvarado, Tesorera de Postgrado. Sin otro particular. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 07-2025

REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS
DE 9 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO		
Total Ingresos Clinica de Ortodoncia	Q	147,780.00
Total Ingresos Clinica de Endodoncia	Q	95,575.00
Total Ingresos Clinica de Cirugia	Q	21,800.00
Total Ingresos Clinica de Rehabilitaciòn Oral	Q	99,500.00
Total ingresos Odontologìa General	Q	17,350.00
Total clinica del 9 de enero al 28 de febrero 2025	**Q**	**382,005.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 28/02/2025		
Matricula consolidada	Q	-
Mensualidades (Cuota Estudiantil)	Q	233,000.00
Ingresos Varios (certificaciones de curso, cuota acto de graduación)	Q	20.00
Total Estudiantes del 9 de enero al 28/02/2025	**Q**	**233,020.00**
Total Ingresos Postgrados al 28/02/2025	**Q**	**615,025.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Sueldos pagados personal Administrativo (enero a febrero 2025)	Q	343,982.30
Compra de materiales mes de enero a febrero 2025	Q	97,448.97
Total egresos del 9/01/2025 al 28/02/2025	**Q**	**441,431.27**
RESUMEN INGRESOS MENOS EGRESOS		
Total Ingresos postgrados	Q	615,025.00
Total Egresos postgrados	Q	441,431.27
Total ingresos menos egresos	**Q**	**173,593.73**

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darnos por enterados del informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 09 de enero al 28 de febrero de 2025.

5.2 Solicitud de erogación presupuestaria del XXV Simposium de Odontopediatría, programado para el lunes 21 de julio de 2025, de 07:30 a 14:30 horas.
Se conoció carta de fecha 13 de marzo de 2025, Ref. SO-01-25, dirigida a la Junta Directiva, por las Doctoras María Eugenia Castillo Escobar, Directora y Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Ph.D por la Comisión Organizadora, que literalmente dice: …"De manera atenta nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que el 21 de julio del presente año se realizará el XXV Simposium de Odontopediatría, actividad que en este año se llevará a cabo en el Grand Tikal Futura Hotel, en horario de 7:30 a 14:30 hrs. Es pertinente mencionar que esta actividad se realiza anualmente como cierre del componente teórico del curso y tiene ponderación para los estudiantes del cuarto año de la carrera de Cirujano Dentista. El Simposium tiene como objetivo tratar temas de actualidad en el ámbito de la Odontopediatría y brindar a los estudiantes la oportunidad de tener un intercambio científico con profesionales de reconocida trayectoria en este campo de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

odontología. Además, este evento constituye una oportunidad de intercambio estudiantil con estudiantes de otras universidades, odontólogos graduados y profesores de nuestra Facultad. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a esa instancia el apoyo económico de Q19,711.91 para cubrir los gastos del evento para 140 asistentes, tal y como se desglosa en las cotizaciones correspondientes que se adjunta. Sin otro particular, en espera de su respuesta favorable, nos suscribimos. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darnos por enterados de la solicitud de erogación presupuestaria del XXV Simposium de Odontopediatría, programado para el lunes 21 de julio de 2025, de 07:30 a 14:30 horas.

5.2.2 Consultar al Departamento de Tesorería nos indique sobre la disponibilidad presupuestaria para esta solicitud.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones**:**

8.1 Corrección al expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado al Profesional **Osberto José Fuentes Díaz**, a quien se le otorgó el Diploma por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización en Prostodoncia, en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México.
Se conoció carta de fecha 11 de marzo de 2025, Ref. EPFO-041-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente transcribo para su conocimiento y efectos consiguientes el punto SEXTO, Incisos 6.1 y 6.2 del Acta 03-2025 de Reunión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, celebrada el viernes 07 de febrero de 2025:
"SEXTO: CORRECCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL PROFESIONAL OSBERTO JOSÉ FUENTES DÍAZ.----------
6.1 El Consejo Académico de Postgrado, después de conocer, revisar y discutir el expediente del profesional Osberto José Fuentes Días(sic), ACUERDA: informar a Junta Directiva de la Facultad de Odontología que, los títulos o diplomas de postgrado pueden variar de país a país, pero la evaluación que se realiza se basa en los requisitos, el total de horas cumplidas y el total de horas crédito. Por lo que, la evaluación realizada al diploma de Especialización en Prostodoncia, emitido por la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México, se basó en dichos requisitos, los cuales, corresponden a una Especialidad.
6.2 Por lo anterior, el Consejo Académico de Postgrado, ACUERDA: Ratificar el dictamen emitido a través del Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta No. 02-2022 de sesión ordinaria, celebrada el 01 de marzo de 2022 por el Consejo Académico de Postgrado, el cual, se transcribe a continuación:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 07-2025

"SÉPTIMO: EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE POSTGRADO PRESENTADO POR EL PROFESIONAL OSBERTO JOSÉ FUENTES DÍAZ.

7.1 El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, después de conocer, analizar y evaluar el expediente del profesional OSBERTO JOSÉ FUENTES DÍAZ, a quien se le otorgó el título de Especialización en Prostodoncia, en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México; determina que dicho expediente cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, en su artículo 18 que establece: "Créditos. Las especialidades deberán tener como mínimo treinta créditos académicos, y como máximo treinta y cinco créditos obtenidos en un periodo no menor de tres años o de acuerdo a las necesidades establecidas por la Unidad Académica y aprobados según el normativo de estudios de postgrado de cada unidad académica". Por lo anterior, el Consejo Académico de Postgrado, ACUERDA: dictaminar favorable el expediente de Reconocimiento de Especialidad, presentado por el profesional OSBERTO JOSÉ FUENTES DÍAZ, a quien se le otorgó diploma por haber realizado y aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización en Prostodoncia, en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México."----------
Sin otro particular, muy atentamente".

Seguidamente, se conoce **oficio Ref-RYE-INC No. 24-2025** de fecha 26 de febrero de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por Helby Anneliesse Kaehler Porras, Área de Incorporaciones, con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."Por este medio me dirijo a ustedes, en atención a la transcripción del Punto Octavo, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.3 y 8.2.4 del Acta No. 16-2022 de la sesión ordinaria de Junta Directiva; celebrada el martes 24 de mayo de 2022, en el mismo se autoriza el proceso de Reconocimiento de Postgrado del profesional Osberto José Fuentes Díaz de nacionalidad guatemalteca, a quien se le otorgó el Diploma por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización en Prostodoncia, en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México. De acuerdo a lo manifestado en el párrafo anterior, me permito indicar lo siguiente: a) en la transcripción del Punto Octavo, Inciso 8.2, de fecha 24 de mayo de 2022, fue consignado el nombre del Diploma como título de Especialización en Prostodoncia", siendo lo correcto **"se le otorgó el Diploma por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización en Prostodoncia"**. Por tal razón solicito muy respetuosamente aclarar, rectificar o reiterar la rectificación al Punto Octavo, Inciso 8.2, de fecha 24 de mayo de 2022. Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darnos por enterados de la corrección al expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado al Profesional Osberto José Fuentes Díaz, a quien se le otorgó el Diploma por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización en Prostodoncia, en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México.

8.1.2 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado al profesional **Osberto José Fuentes Díaz**, a quien se le otorgó el Diploma por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización en Prostodoncia en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México, según Dictamen del ente Calificador de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a)

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Postgrado obtenido en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.1.3 Trasladar el expediente al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos consiguientes.

8.2 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado de la Maestría del profesional **Hugo Roberto Armas Galindo**, quien completó satisfactoriamente el período de servicio y educación de postgrado en Ortodoncia, en la Universidad de Alabama en Birmingham, Estados Unidos de América.

Se conoció carta de fecha 12 de marzo de 2025, Ref. EPFO-042-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente transcribo para su conocimiento y efectos consiguientes el punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta 03-2025 de Reunión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, celebrada el viernes 07 de febrero de 2025:

"SÉPTIMO: EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, DE LOS PROFESIONALES: HUGO ROBERTO ARMAS GALINDO, NORBERTO EDUARDO CHACÓN, Y JAVIER FRANCISCO AGUARÉ AVILA. ——————————

7.1 El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, después de conocer, analizar y evaluar el expediente del profesional HUGO ROBERTO ARMAS GALINDO, quien completó satisfactoriamente el período de servicio y educación de postgrado en Ortodoncia, en la Universidad de Alabama en Birmingham, Estados Unidos de América; determina que dicho expediente cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, en su artículo 13 "Créditos. Los créditos mínimos para la obtención del grado de Maestro son los siguientes: a. En el caso de la Maestría en Ciencias el total mínimo de créditos es de cuarenta y cinco, obtenido en un período no menor de doce meses de trabajo efectivo..." Por lo anterior, el Consejo Académico de Postgrado, ACUERDA: dictaminar favorable el expediente de Reconocimiento de Maestría, presentado por el profesional HUGO ROBERTO ARMAS GALINDO, quien completó satisfactoriamente el período de servicio y educación de postgrado en Ortodoncia, en la Universidad de Alabama en Birmingham, Estados Unidos de América." ----------

Sin otro particular, muy atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 07-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado de la Maestría al profesional **Hugo Roberto Armas Galindo**, quien completó satisfactoriamente el período de servicio y educación de Postgrado en Ortodoncia en la Universidad de Alabama en Birmingham, Estados Unidos de América, según Dictamen del ente Calificador de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Postgrado obtenido en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Maestría	SI	SI	Dictamen SEP

8.2.2 Trasladar el expediente al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos consiguientes.

8.3 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado del profesional **Norberto Eduardo Chacón**, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Odontología (Ortodoncia), en la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
Se conoció carta de fecha 12 de marzo de 2025, Ref. EPFO-043-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente transcribo para su conocimiento y efectos consiguientes el punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta 03-2025 de Reunión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, celebrada el viernes 07 de febrero de 2025:
"SÉPTIMO: EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, DE LOS PROFESIONALES: HUGO ROBERTO ARMAS GALINDO, NORBERTO EDUARDO CHACÓN, Y JAVIER FRANCISCO AGUARÉ AVILA. ——————————
7.2 El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, después de conocer, analizar y evaluar el expediente del profesional NORBERTO EDUARDO CHACÓN, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Odontología (Ortodoncia), en la Universidad Autónoma de México, México; determina que dicho expediente cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, en su artículo 18 que establece: "Créditos. Las especialidades deberán tener como mínimo treinta créditos académicos, y como máximo treinta y cinco créditos obtenidos en un periodo no menor de tres años o de acuerdo a las necesidades establecidas por la Unidad Académica y aprobados según el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

normativo de estudios de postgrado de cada unidad académica". Por lo anterior, el Consejo Académico de Postgrado, ACUERDA: dictaminar favorable el expediente de Reconocimiento de Especialidad, presentado por el profesional NORBERTO EDUARDO CHACÓN, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Odontología (Ortodoncia), en la Universidad Autónoma de México, México." ----------
Sin otro particular, muy atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado al profesional **Norberto Eduardo Chacón**, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Odontología (Ortodoncia), en la Universidad Nacional Autónoma de México, México, según Dictamen del ente Calificador de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Postgrado obtenido en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.3.2 Trasladar el expediente al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos consiguientes.

8.4 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado del profesional **Javier Francisco Aguaré Avila**, a quien se le otorgó el grado de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en el Centro de Estudios Superiores de Ortodoncia, México.
Se conoció carta de fecha 12 de marzo de 2025, Ref. EPFO-044-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente transcribo para su conocimiento y efectos consiguientes el punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 del Acta 03-2025 de Reunión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, celebrada el viernes 07 de febrero de 2025:
"SÉPTIMO: EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, DE LOS PROFESIONALES: HUGO ROBERTO ARMAS GALINDO, NORBERTO EDUARDO CHACÓN, Y JAVIER FRANCISCO AGUARÉ AVILA. ——————————
7.3 El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, después de conocer, analizar y evaluar el expediente del profesional JAVIER FRANCISCO AGUARÉ AVILA, a quien se le otorgó el grado de Maestría en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en el Centro de Estudios Superiores de Ortodoncia, México; determina que dicho expediente cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, en su artículo 13 "Créditos. Los créditos mínimos para la obtención del grado de Maestro son los siguientes: a. En el caso de la Maestría en Ciencias el total mínimo de créditos es de cuarenta y cinco, obtenido en un período no menor de doce meses de trabajo efectivo..." Por lo anterior, el Consejo Académico de Postgrado, ACUERDA: dictaminar favorable el expediente de Reconocimiento de Maestría, presentado por el profesional JAVIER FRANCISCO AGUARÉ AVILA, a quien se le otorgó el grado de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en el Centro de Estudios Superiores de Ortodoncia, México." ----------
Sin otro particular, muy atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado al profesional **Javier Francisco Aguaré Avila**, a quien se le otorgó el grado de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en el Centro de Estudios Superiores de Ortodoncia, México, según Dictamen del ente Calificador de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Postgrado obtenido en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Maestría	SI	SI	Dictamen SEP

8.4.2 Trasladar el expediente al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos consiguientes.

8.5 Solicitud del Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Profesor Titular XII del Área de Odontología Socio-Preventiva, Registro de Personal No. 15604, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Villagrán Colón, participó en el "**20 Congreso de Investigación en Salud Pública y VII Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global**", realizado del 4 al 7 de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

marzo de 2025 en Cuernavaca, Morelos, México, con una licencia con goce de salario. Se adjunta constancia de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Darnos por enterados de la solicitud del Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.5.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. VÍCTOR ERNESTO VILLAGRÁN COLÓN**, Profesor Titular XII del Área de Odontología Socio-Preventiva, Registro de Personal No. 15604, en el "**20 Congreso de Investigación en Salud Pública y VII Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global**", realizado del 4 al 7 de marzo de 2025 en Cuernavaca, Morelos, México.

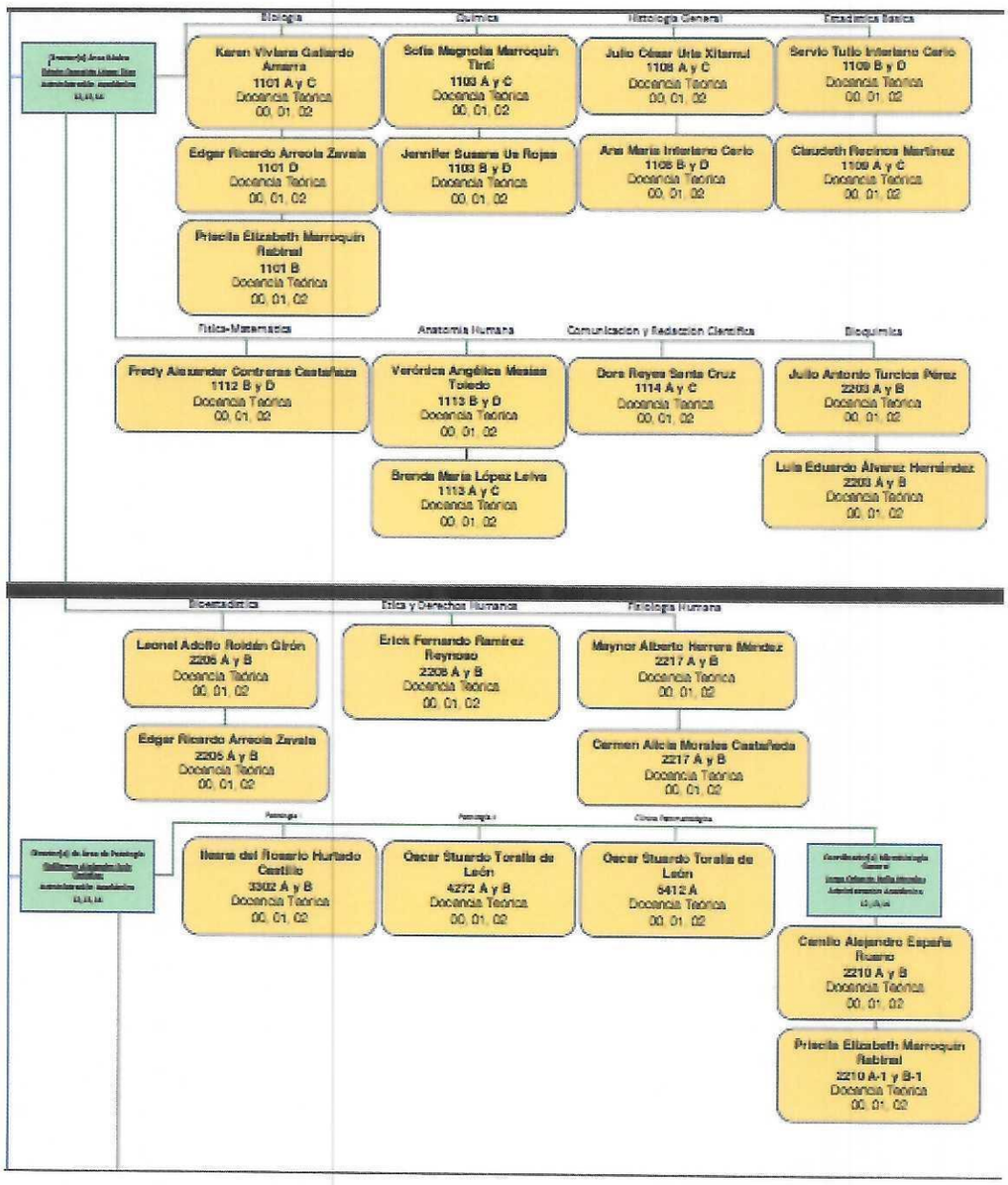
8.6 Solicitud del Dr. Alejandro José González Hernández, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Alejandro José González Hernández, Profesor Interino del Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 20240930, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. González Hernández, participó en el Curso "**Aislamiento Absoluto**", realizado los días 3 y 4 de febrero de 2025 en Imfohsa Dental Academy en la ciudad de Guatemala, con una licencia con goce de salario. Se adjunta diploma de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darnos por enterados de la solicitud del Dr. Alejandro José González Hernández, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

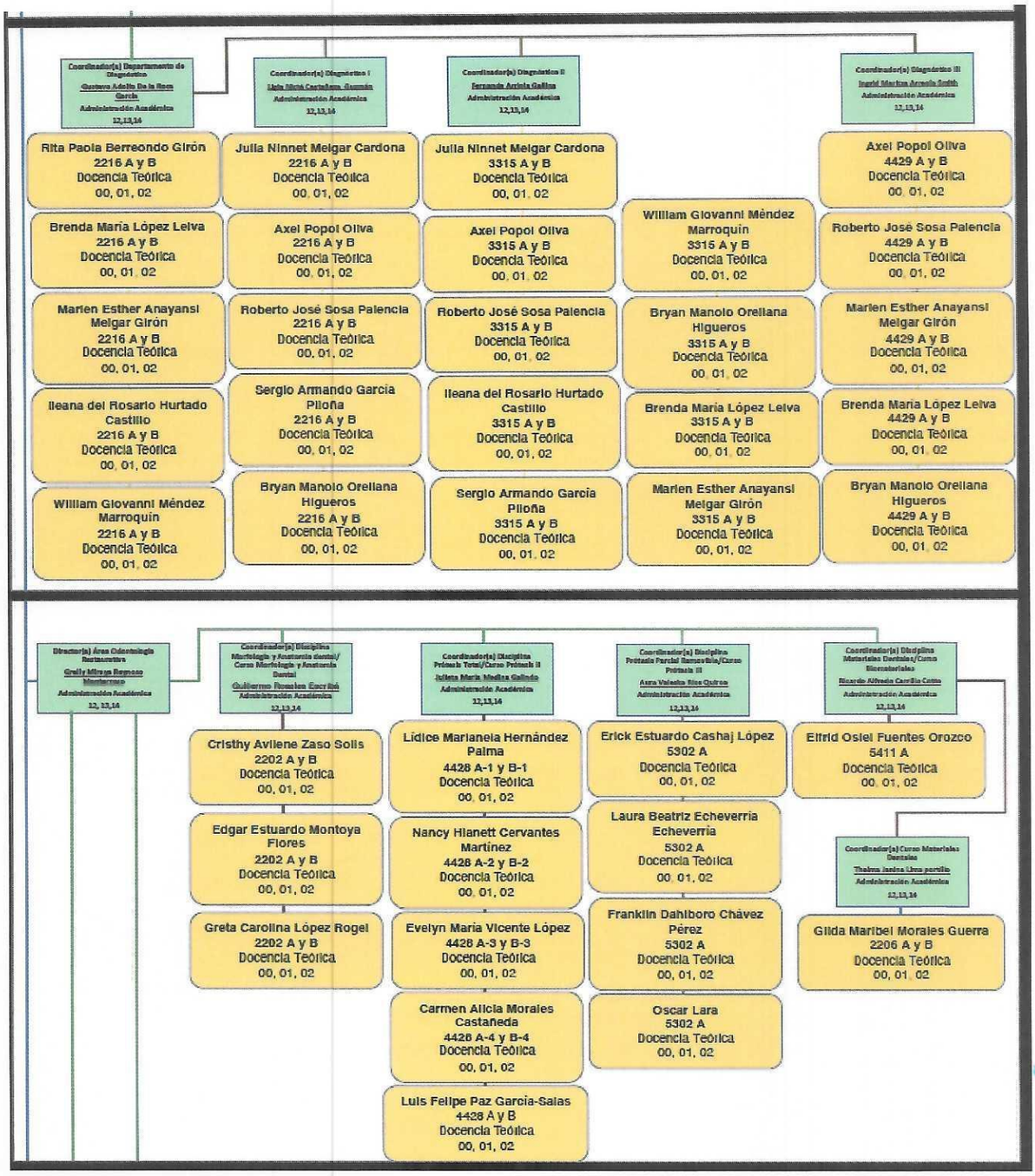
8.6.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, Profesor Interino del Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 20240930, en el Curso "**Aislamiento Absoluto**", realizado los días 3 y 4 de febrero de 2025 en Imfohsa Dental Academy en la ciudad de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



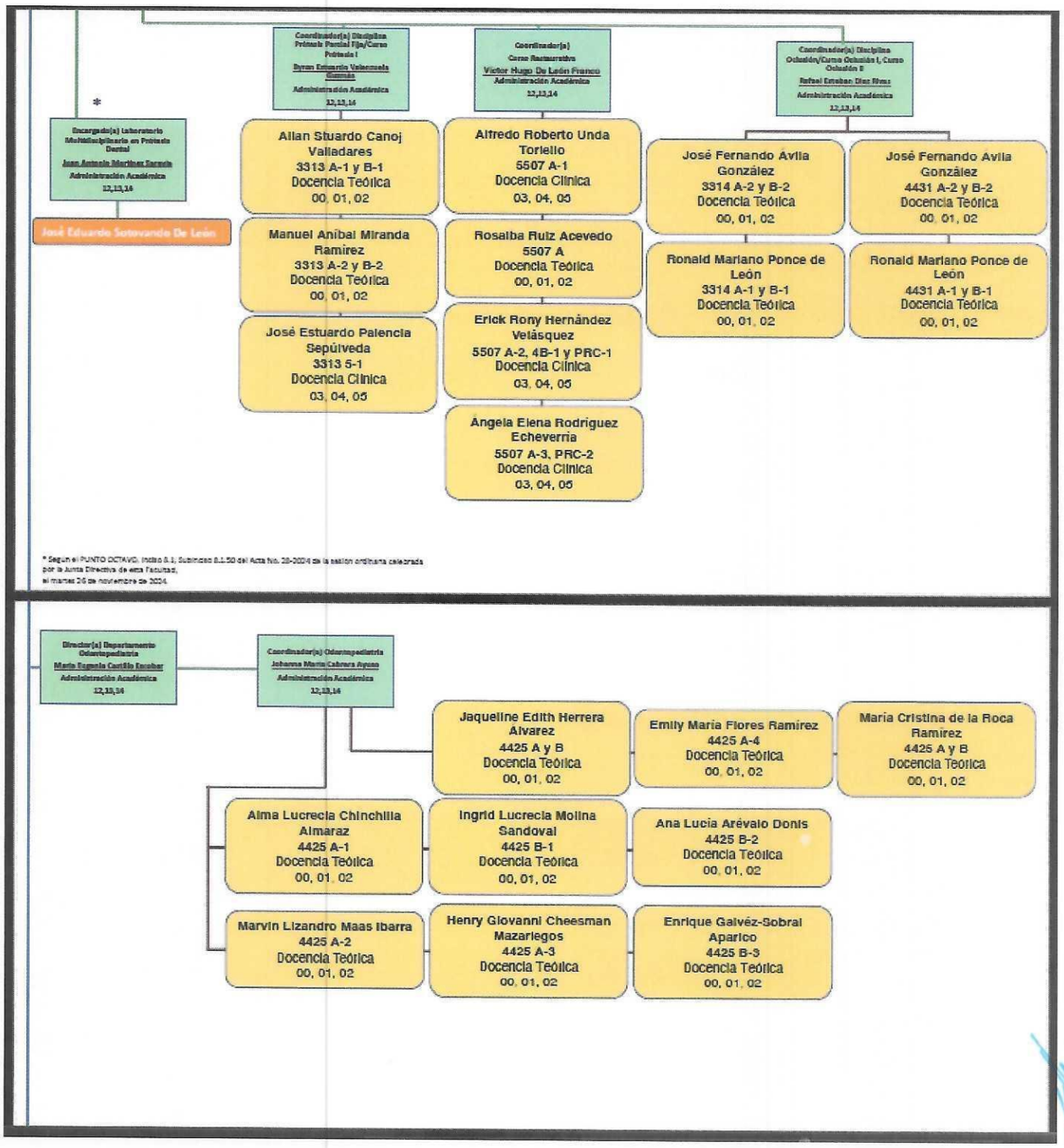
Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 07-2025



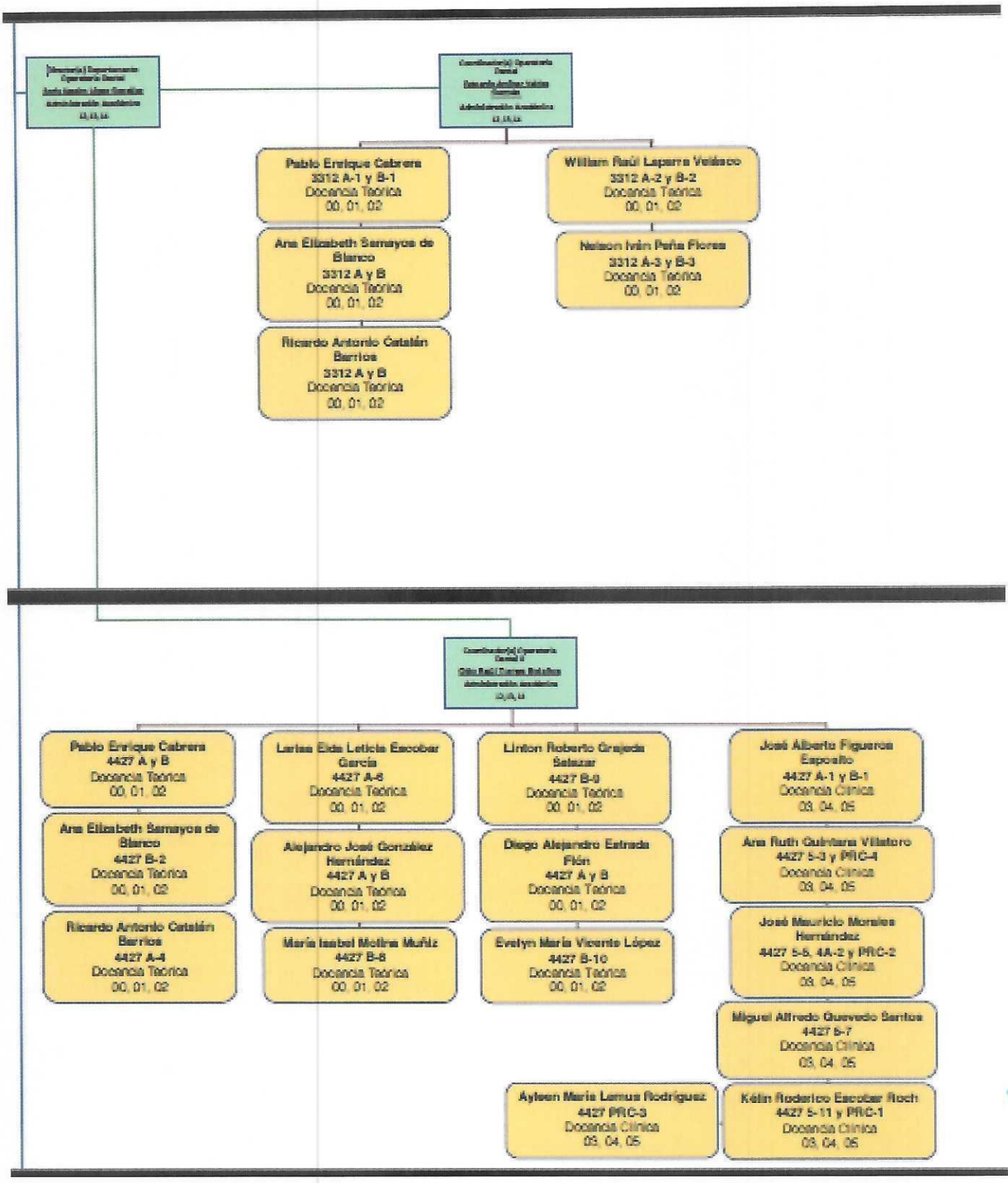
Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 07-2025

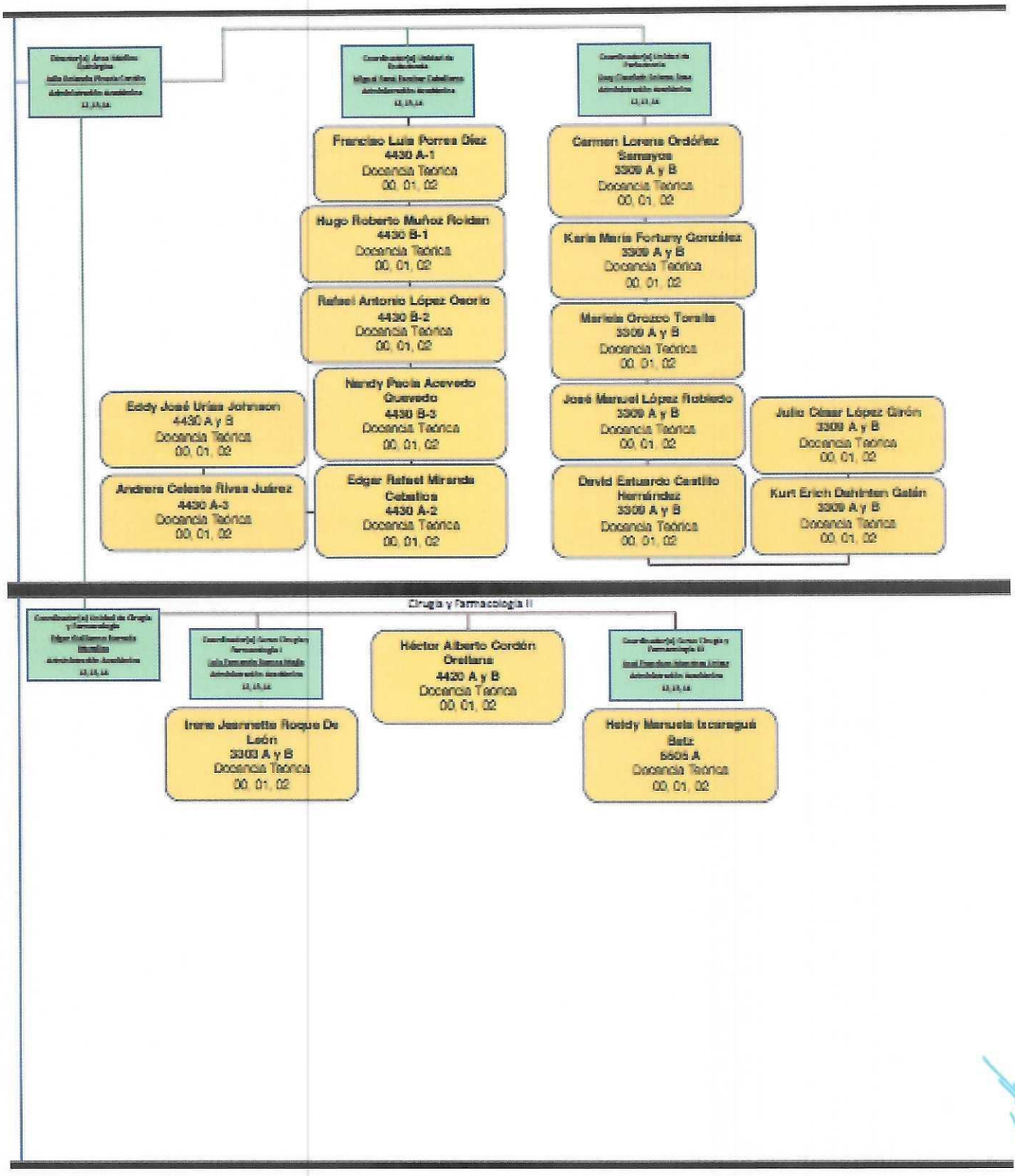


Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

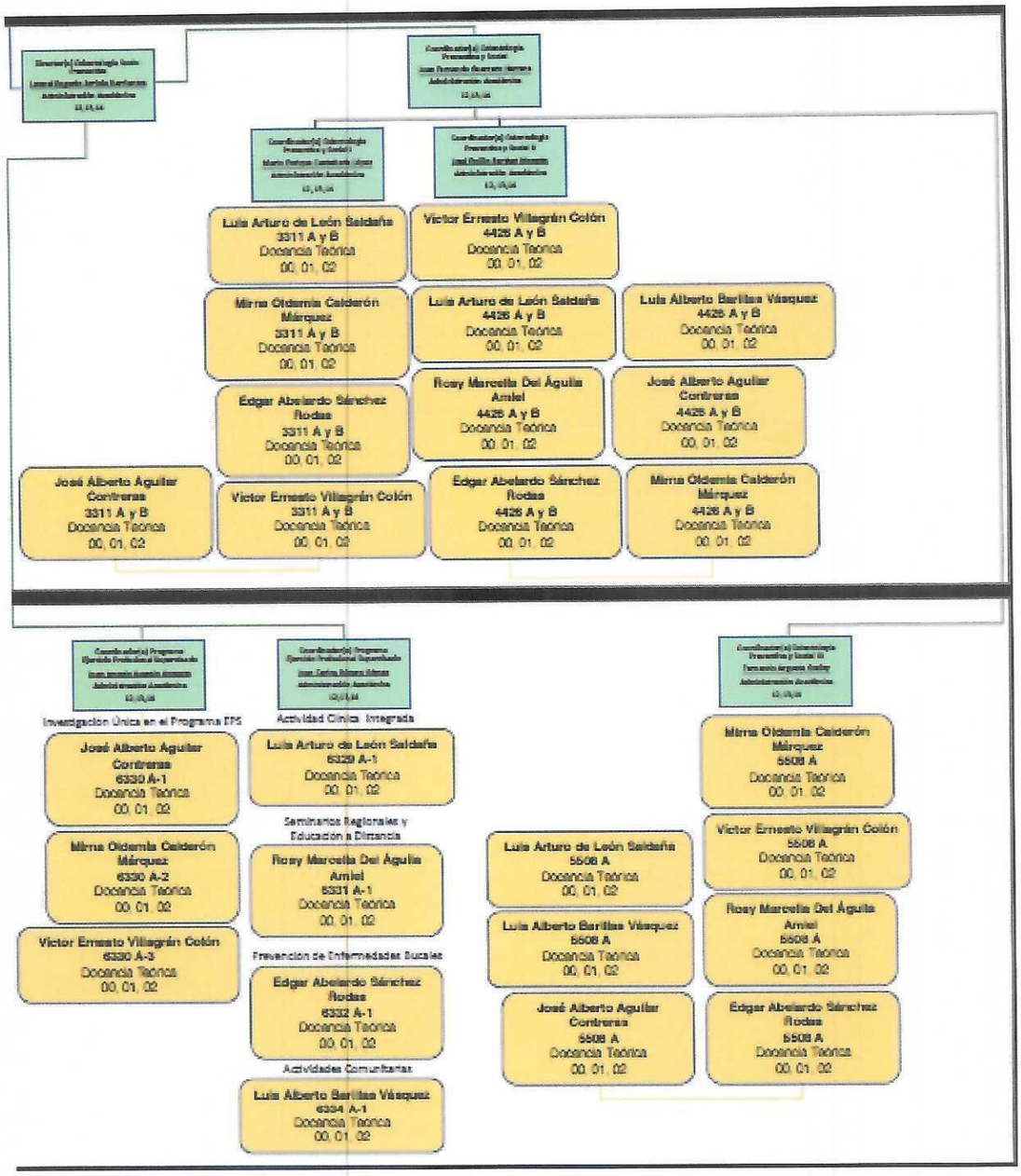
Acta No. 07-2025



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), solicitando la aprobación del organigrama de la FOUSAC para realizar la evaluación docente 2025.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.7.2 Solicitar al Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), una reunión para discutir el Organigrama de la FOUSAC, para realizar la evaluación docente 2025, el miércoles 2 de abril de 2025, a las 18:00 horas, a través de Cisco Webex Meetings.

8.8 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2025.
Se conoció la CONVOCATORIA, Ref. Convocatoria–DIGED-08-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, enviado por correo electrónico el viernes 21 de marzo de 2025, que literalmente dice: …"**A**: Decanos de Facultades, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Universitarios **DE**: M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda, Directora General de Docencia. **FECHA**: 20 de marzo de 2025. **ASUNTO**: **Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2025**. Reciban un cordial saludo, acompañado con mis mejores deseos por el éxito en el desarrollo de sus actividades personales, profesionales y académicas. Con base en el Acuerdo de Rectoría No. 0165-2025, la Dirección General de Docencia tiene el gusto de compartir la convocatoria para la entrega del "**PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO**" del año 2025. Para dicho premio, el o la estudiante debe ser nominado(a) por el órgano de dirección de su unidad académica. La entrega del expediente, debe incluir, la ficha de datos del estudiante nominado y los requisitos indicados en la ficha adjunta. Todos los documentos requeridos deben unificarse en un solo archivo en formato PDF y subirlo al enlace siguiente: https://forms.gle/Nx5QoFFINXMLhiBB7. Por lo anterior, se solicita presentar nota oficial del envío del expediente al correo electrónico direccciongeneraldedocencia@usac.edu.gt e incluir la fecha en la cual fue subido el expediente al enlace antes indicado. **La fecha límite para recibir expedientes digitales es el viernes 04 de abril del año en curso**. El acto de entrega será en modalidad presencial el **jueves 22 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas** (el lugar será indicado 2 días antes). Para dicho evento, se contará con la participación de 3 personas por unidad académica: el (la) estudiante a ser premiado(a), un acompañante y la autoridad (decano de facultad, director de escuela no facultativa o director de centro universitario, por lo que desde ya se les solicita programarlo en sus agendas). Para cualquier duda o consulta comunicarse al número 32514689 -DIGED-. Sin otro particular, suscribo con muestras de consideración y estima. Atentamente".

La Junta Directiva, tomando en consideración los requisitos contemplados en la CONVOCATORIA, Ref. Convocatoria–DIGED-08-2025 y con base en el Acuerdo de Rectoría No. 0165-2025, de fecha 20 de marzo de 2025, **acordó**:

8.8.1 Darnos por enterados del Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2025.

8.8.2 Nominar al estudiante **BILLY ANTHONY ASTURIAS BARRIENTOS**, Registro Académico: 201906895, para recibir el "**Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2025**", quien actualmente cursa el Sexto Año de la Carrera de Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.8.3 Informar de esta propuesta a la Dirección General de Docencia.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.9 Solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
Se conoció carta de fecha 25 de marzo de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Profesor Titular IX, Registro de Personal No. 19990702, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y aval de las siguientes actividades que asistí:

Licencia	Evento	Lugar y Fecha	Constancia
Con goce de salario	Congreso Anual de la Asociación Americana de Endodoncia	Los Angeles, Estados Unidos 17 al 20 de abril de 2024	Diploma
Con goce de salario	Foro Global de Líderes de Opinión en Endodoncia	Lisboa, Portugal 2 al 5 de Junio de 2024	Diploma
Con goce de salario	Congreso Mundial de Endodoncia IFEA	Glasgow, Escocia 12 al 14 de Septiembre de 2024	Diploma
Con goce de salario	43°. Congreso Internacional de Odontología de Sao Paulo CIOSP	Sao Paulo, Brasil 22 al 25 de Enero de 2025	Diploma
Con goce de salario	2°. Congreso Internacional de Endodoncia	Bologna, Italia 26 de febrero al 1 de marzo de 2025	Diploma

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Darnos por enterados de la solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.9.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. HUGO ROBERTO MUÑOZ ROLDÁN**, Profesor Titular IX del Área Médico-Quirúrgica, registro de personal No. 19990702, en las siguientes actividades:

- Congreso Anual de la Asociación Americana de Endodoncia, realizado del 17 al 20 de abril de 2024 en los Ángeles, Estados Unidos.
- Foro Global de Líderes de Opinión en Endodoncia, realizado del 2 al 5 de junio de 2024 en Lisboa, Portugal.
- 14°. Congreso Mundial de Endodoncia IFEA 2024, realizado del 12 al 14 de septiembre de 2024, en Glasgow, Escocia.
- 43°. Congreso Internacional de Odontología de Sao Paulo CIOSP, realizado de 22 al 25 de enero de 2025, en Sao Paulo, Brasil.
- 2°. Congreso Internacional de Endodoncia, realizado del 26 de febrero al 1 de marzo de 2025, en Bologna, Italia.

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario:

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la respuesta a la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Requerir al Consejo Superior Universitario, responda a la solicitud de autorización para realizar las convocatorias en esta unidad académica durante el primer semestre 2025. Esta solicitud obedece a la necesidad de llevar a cabo los procesos electorales pertinentes conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos universitarios. Los cargos para los cuales se requiere convocar a elecciones son los siguientes:

CARGO
Decano
Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva
Representante Docente y Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario
Jurados para Concursos de Oposición

12.2.2 Carta del Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordóñez, Director de la Unidad Docente Administrativa de Patología, solicitando revisión del Punto Décimo Segundo, Inciso 12.5, Subinciso 12.5.1, Numeral 12.5.1.2 del Acta No. 03-2025 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva, el miércoles 12 de febrero de 2025, con respecto al espacio físico ubicado en el segundo piso del Edificio M-1 a un costado del Laboratorio de Histopatología y Multidisciplinario Dr. César López Acevedo.
Se conoció carta de fecha 27 de marzo de 2025, Ref.: UDAP-05-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordóñez, Director de la Unidad Docente Administrativa de Patología, que literalmente dice: ..."Saludándoles cordialmente y deseándoles éxitos en sus labores cotidianas. El día lunes 24 de marzo de este año el Secretario Académico, Dr. Aníbal Taracena, se presentó en la oficina de Diagnóstico y me comunicó verbalmente que la Dra. Marianela Hernández Palma solicitó a la Junta Directiva el espacio físico de la oficina ubicada en el segundo piso del Edificio M-l a un costado del Laboratorio de Histopatología Dr. César López Acevedo asignada a la Unidad Docente Administrativa de Patología en 2021, y que la Junta Directiva en el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

punto 12.5.1.2 de la sesión celebrada el miércoles 12 de febrero de 2025 acordó: "Autorizar a la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, utilizar el espacio físico ubicado en el segundo piso del Edificio M-I a un costado del Laboratorio de Histopatología y Multidisciplinario Dr. César López Acevedo." Por lo que solicité al Dr. Taracena que por favor me fuera notificado dicho acuerdo. El Área de Patología y el Departamento de Diagnóstico no contaban con oficina para la administración de cursos ni para preparación de material docente y al ser asignada dicha oficina se empezó a utilizar por períodos intermitentes luego del regreso a actividades académicas postpandemia COVID 19 y posteriormente al cierre de las instalaciones de la Universidad en 2022-2023 pero se hacía necesario remodelar y renovar el mobiliario antiguo y en malas condiciones que allí se encontraba por lo que durante estos años desde que se nos concedió su uso en al menos 3 o 4 ocasiones solicité al encargado de inventario y a las autoridades facultativas que se diera de baja y retirara el mobiliario que estaba en esa oficina. Este proceso se retrasó debido a situaciones que me fueron expuestas en varias ocasiones, tales como: que por el momento no se podían dar de baja algunos bienes, a que no había lugar a dónde llevarlas, a que algunos profesores tenían a su cargo alguno de esos bienes y estaban tramitando la descarga de su tarjeta de inventario, etc. En agosto del 2024 se me informa que personal de archivo y de limpieza procederían a sacar el mobiliario; al ser desocupada la oficina de este mobiliario inicié con personal de limpieza un desmanchado y reubicación de 2 escritorios que quedaron con el objeto de ser reutilizarlos en esta remodelación. A las dificultades encontradas en este proyecto de remodelación se suma que desde octubre de 2024 se me solicitó este espacio para almacenar cajas que contenían al menos 5 unidades dentales completas y nuevas por lo que estuvo utilizado como bodega hasta alguna fecha desconocida para mí en el 2025. En febrero de 2025 se presentaron el Decano, el Secretario Académico y el Secretario Adjunto al Departamento de Diagnóstico y entre los temas conversados se tocó la necesidad de mobiliario e instalaciones eléctricas para esta oficina por lo que me fue indicado que hiciera una carta para hacer la solicitud de lo necesario para acondicionarla una vez fuera desocupada de las unidades dentales allí almacenadas. Ese día inspeccioné la oficina y me percaté que ya había sido desocupada, cabe hacer notar que no se me indicó desde cuándo ya estaba lista para seguir con el proceso de remodelación. El 17 de febrero envié una carta al Secretario Adjunto en la que hice la solicitud del mobiliario, material para llevar corriente eléctrica a varios lugares y otros insumos para la remodelación según lo platicado. Tras varias semanas sin recibir alguna información sobre lo requerido el día lunes 24 de marzo llamé telefónicamente al Dr. Roberto Wehncke para solicitarle respuesta de lo solicitado, por mensajes de texto vía telefónica me explicó que me llamaría después de una actividad en la que estaba participando, una hora después se presentó el Dr. Taracena a informarme de lo acordado por Junta Directiva el miércoles 12 de febrero. El día 27 de marzo me informó el Secretario Adjunto que realizó las gestiones necesarias y que ya está aprobada la adquisición de lo requerido en mi solicitud para dar inicio a la remodelación e implementación de la oficina. Con lo expuesto anteriormente presento un breve resumen de lo que ha sucedido con respecto a esta oficina desde que fue asignada a Patología y lo actuado para realizar su remodelación para su utilización; por lo que SOLICITO se haga una revisión del punto

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5.1.2 del Acta No. 03-2025 de la sesión de Junta Directiva del 12 de febrero de 2025 para dejarlo sin efecto y poder seguir con el proceso de remodelación para uso de los profesores del Área de Patología y del Departamento de Diagnóstico como estaba concebido. Sin otro particular, quedo al pendiente de su respuesta. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.2.1 Considerar los espacios físicos asignados a las diferentes áreas y/o departamentos, para verificar que se estén dando el uso adecuado, tomando en cuenta la antigüedad de contar con esos espacios.

12.2.2.2 Trasladar el oficio al doctor Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, para que analice la situación de la oficina del segundo nivel de las clínicas del Edificio M-1, a un costado del Laboratorio de Histopatología y Multidisciplinario Dr. César López Acevedo y nos presente un informe y análisis de la situación.

12.2.3 Informes de actividades académicas del Personal Docente de la FOUSAC, respecto a las tareas realizadas en modalidad virtual, debido a la coyuntura nacional del cierre de las principales vías del país, el miércoles 19 y jueves 20 de marzo de 2025.

ÁREA BÁSICA

1.	QUÍMICO BIÓLOGO	ALVAREZ HERNÁNDEZ LUIS EDUARDO CURSO BIOQUÍMICA	20060258
2.	ODONTÓLOGA	ARREOLA SMITH INGRID MARITZA CURSO COMUNICACIÓN REDACCIÓN -PATOLOGÍA	950461
3.	MÉDICO	ARREOLA ZAVALA EDGAR RICARDO CURSO BIOESTADÍSTICA Y BIOLOGÍA	20040585
4.	INGENIERO CIVIL	CONTRERAS CASTAÑAZA FREDY ALEXANDER CURSO FÍSICA MATEMÁTICA	20081204
5.	MÉDICA	GALLARDO AMARRA KAREN VIVIAN CURSO BIOLOGÍA	20240532
6.	MÉDICO	HERRERA MÉNDEZ MAYNOR ALBERTO CURSO FISIOLOGÍA	20020284
7.	MÉDICA	INTERIANO CARIO ANA MARÍA CURSO HISTOLOGÍA	960188
8.	ODONTÓLOGO	INTERIANO CARIO SERVIO TULIO CURSO ESTADÍSTICA BÁSICA	950460
9.	ODONTÓLOGO	LÓPEZ DÍAZ EDWIN OSWALDO CURSO FÍSICA MATEMÁTICA	20020246
10.	ODONTÓLOGA	LOPEZ LEIVA BRENDA MARÍA ÁREA BÁSICA-DIAGNÓSTICO	20060311
11.	LICENCIADA	MARROQUÍN RABINAL PRISCILA ELIZABETH CURSO BIOLOGÍA	20170331

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.	QUÍMICA FARMACÉUTICA	MARROQUÍN TÍNTI SOFÍA MAGNOLIA CURSO QUÍMICA	20100189
13.	MÉDICA	MESÍAS TOLEDO VERÓNICA CURSO ANATOMÍA HUMANA	19990260
14.	ODONTÓLOGA	MORALES CASTAÑEDA CARMEN ALICIA CURSO FISIOLOGÍA HUMANA	20080649
15.	PSICOLÓGO MGTR.	RAMÍREZ REYNOSO ERICK FERNANDO CURSO ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS	20140699
16.	ODONTÓLOGA	RECINOS MARTÍNEZ CLAUDETH CURSO ESTADÍSTICA- DEPARTAMENTO EDUCACIÓN	20060309
17.	LICDA.	REYES SANTA CRUZ DE PARDO DORA CURSO COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN	20000390
18.	ODONTÓLOGO	ROLDÁN GIRÓN LEONEL ADOLFO CURSO BIOESTADÍSTICA	20140278
19.	QUÍMICO BIÓLOGO	TURCIOS PÉREZ JULIO ANTONIO CURSO BIOQUÍMICA	20071026
20.	MÉDICO	URLA XITAMUL JULIO CÉSAR CURSO HISTOLOGÍA	950369
21.	QUÍMICA FARMACÉUTICA	US ROJAS JENNIFER SUSANA CURSO QUÍMICA	20120141

ÁREA MÉDICO QUIRÚRGICA

CIRUGÍA (Edificio M-1, primer piso)

1)BARREDA MURALLES EDGAR GUILLERMO	960355
2) CORDÓN ORELLANA HÉCTOR ALBERTO	19990101
3) IXCARAGUÁ BATZ HEIDY MANUELA	20180402
4) MENDOZA URIZAR JOSÉ FRANCISCO	980355
5) PINEDA CORDÓN JULIO ROLANDO	960185
6) RAMOS MEJÍA LUIS FERNANDO	980690
7) ROQUE DE LEÓN IRENE JEANNETTE	20231221

ENDODONCIA (Edificio M-4, segundo piso)

1)ACEVEDO QUEVEDO NANDY PAOLA	20210862
2) ALVARADO BARRIOS CARLOS ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	20100520
3) ESCOBAR CABALLEROS MIGUEL RENÉ	19990214
5) LÓPEZ OSORIO RAFAEL ANTONIO	20170781
6) MIRANDA CEBALLOS EDGAR RAFAEL	20010843
7)MUÑOZ ROLDÁN HUGO ROBERTO	19990702
8) PORRES DIEZ FRANCISCO LUIS	14854
9) RIVAS JUÁREZ ANDREA CELESTE	20231216

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

10)URÍAS JOHNSON EDDY JOSÉ	20250104

UNIDAD DE PERIODONCIA (Edificio M-4, segundo piso)

1) CASTILLO HERNÁNDEZ DAVID ESTUARDO	20020245
2) DAHINTEN GALÁN KURT ERICH	960357
3) FORTUNY GONZÁLEZ KARLA MARÍA	960696
4) LÓPEZ GIRÓN JULIO CÉSAR	20220706
5) LÓPEZ ROBLEDO JOSÉ MANUEL	950371
6) ORDÓÑEZ SAMAYOA CARMEN LORENA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN- MQ	980586
7) OROZCO TORALLA MARIELA	20020244
8) SOLARES SOSA LISSY CLAUDETTE	20060820

DEPARTAMENTO DE ODONTOPEDIATRÍA (Edificio M-4, segundo piso)

1)ÁREVALO DONIS ANA LUCÍA	20060353
2)CASTILLO ESCOBAR MARÍA EUGENIA	930108
3)CABRERA AYUSO JOHANNA	20090576
4)CHEESMAN MAZARIEGOS HENRY GIOVANNI	20010543
5)CHINCHILLA DE RALÓN ALMA LUCRECIA	960187
6) DE LA ROCA RAMÍREZ MARÍA CRISTINA	20200708
7) FLORES RAMÍREZ EMILY MARÍA	20240547
8)GÁLVEZ- SOBRAL APARICIO ENRIQUE	20101232
9)HERRERA ÁLVAREZ JAQUELINE EDITH	20231217
10)MAAS IBARRA MARVIN LIZANDRO	930692
11)MOLINA SANDOVAL INGRID LUCRECIA	20060313

ÁREA DE PATOLOGÍA

1) ARREOLA SMITH INGRID MARITZA ÁREA BÁSICA -PATOLOGÍA	950461
2)ÁVILA MORALES JORGE ORLANDO	950351
3)ESPAÑA RUANO CAMILO ALEJANDRO DIAGNÓSTICO-PATOLOGÍA	20210872
4)HURTADO CASTILLO ILEANA DEL ROSARIO	20090340
5)POPOL OLIVA AXEL	17842
6)TORALLA DE LEÓN OSCAR STUARDO	980220

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 07-2025

DIAGNÓSTICO

1) ARRIOLA GALLINA FERNANDA	20130938
2) BERREONDO GIRÓN RITA PAOLA	20240941
3) CASTAÑAZA GUZMÁN LIGIA NICTÉ	20170210
4) DE LA ROCA GARCÍA GUSTAVO ADOLFO	20090193
5) GARCÍA PILOÑA SERGIO ARMANDO	17287
6) LOPEZ LEIVA BRENDA MARÍA ÁREA BÁSICA-PATOLOGÍA	20060311
7) MARROQUÍN RABINAL PRISCILA ELIZABETH ÁREA BÁSICA -PATOLOGÍA	20170331
8) MELGAR CARDONA JULIA NINNET	930106
9) MELGAR GIRÓN MARLEN ESTHER	20050188
10) MÉNDEZ MARROQUÍN WILLIAM GIOVANNI	20060821
11) ORELLANA HIGUEROS BRYAN MANOLO	20210863
12) RUÍZ ORDÓÑEZ GUILLERMO ALEJANDRO	930112
13) SOSA PALENCIA ROBERTO JOSÉ	20100974

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (Edificio M-4, primer piso)

1.	BARRETT DELEÓN ANAHÍ	16419
2.	NAVARRO MOLINA EDUARDO SALVADOR	20060249
3.	SAMAYOA SOSA MIRIAM NINETTE	16020
4.	SANTIAGO MEJÍA OSCAR RODOLFO	940431

ÁREA DE ODONTOLOGÍA SOCIOPREVENTIVA

1.	AGUILAR CONTRERAS JOSÉ ALBERTO	20010541
2.	ARGUETA GODOY FERNANDO	20151596
3.	ARRIOLA BARRIENTOS LEONEL EUGENIO	970494
4.	ASENSIO ANZUETO JUAN IGNACIO	20000604
5.	BARILLAS VÁSQUEZ LUIS ALBERTO	14352
6.	BERTHET MONZÓN JOSÉ EMILIO	20040650
7.	BÚCARO GÓMEZ JUAN CARLOS	20130789
8.	CALDERÓN MÁRQUEZ MIRNA OLDEMIA	17288

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.	CASTAÑEDA LÓPEZ MARIO ENRIQUE	20140266
10.	DE LEÓN SALDAÑA LUIS ARTURO	19990827
11.	DEL AGUILA AMIEL ROSY MARCELLA	20151595
12.	GUERRERO HERRERA JUAN FERNANDO	20140276
13.	SÁNCHEZ RODAS EDGAR ABELARDO	7307
14.	VILLAGRÁN COLÓN VÍCTOR ERNESTO	15604

DIRECCIÓN DE CLÍNICAS (Edificio M-1, primer piso)

1.	ESCOBAR LÓPEZ GUILLERMO	11248
2.	GONZÁLEZ MONCADA ERWIN RAMIRO	950640
3.	PADILLA MORALES ANA LIGIA	950641

ÁREA DE ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA

DISCIPLINA DE BIOMATERIALES		
1.	CARRILLO COTTO RICARDO ALFREDO	18068
2.	FUENTES OROZCO ELFRID OSIEL	20211150
3.	LIMA PORTILLO THELMA JANINA	950459
4.	MORALES GUERRA GILDA MARIBEL	20040586

DISCIPLINA DE MORFOLOGÍA Y ANATOMÍA DENTAL		
1.	LÓPEZ ROGEL GRETA CAROLINA	980088
2.	MONTOYA FLORES EDGAR ESTUARDO	940352
3.	ROSALES ESCRIBÁ GUILLERMO	14353
4.	ZASO SOLIS CRISTHY AVILENE	20150855

DISCIPLINA DE OCLUSIÓN		
1.	ÁVILA GONZÁLEZ JOSÉ FERNANDO	20050615
2.	DÍAZ RIVAS RAFAEL ESTEBAN	20020599
3.	PONCE DE LEÓN RONALD MARIANO	13693

DISCIPLINA DE PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE		
1.	CASHAJ LÓPEZ ERICK ESTUARDO	20060819
2.	CHÁVEZ PÉREZ FRANKLIN DAHYBORO	20241374

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

3.	ECHEVERRÍA LAURA	20060310
4.	LARA OSCAR	970493
5.	RÍOS QUIROA AURA VALESKA	20060817

DISCIPLINA DE PRÓTESIS PARCIAL FIJA		
1.	CANOJ VALLADARES ALAN STUARDO	20130874
2.	DE LEÓN FRANCO VÍCTOR HUGO	20000515
3.	HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ ERICK RONY	20010258
4.	MIRANDA RAMÍREZ MANUEL ANÍBAL	17335
5.	PALENCIA SEPÚLVEDA JOSÉ ESTUARDO	20010085
6.	RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA ANGELA ELENA	20241365
7.	REYNOSO DE HUERTAS GRELLY MIREYA	20010087
8.	RUIZ ACEVEDO ROSALVA	20250520
9.	UNDA TORIELLO ALFREDO ROBERTO	12250
10.	VALENZUELA GUZMÁN BYRON ESTUARDO	20040524

DISCIPLINA DE PRÓTESIS TOTAL		
1.	CERVANTES MARTÍNEZ NANCY HIANETTE	20040523
2.	HERNÁNDEZ PALMA LIDICE MARIANELA	20060818
3.	MEDINA GALINDO DE LARA JULIETA M.	20000305
4.	MORALES CASTAÑEDA CARMEN ALICIA ÁREA BÁSICA-RESTAURATIVA	20080649
5.	PAZ GARCÍA SALAS LUIS FELIPE	17334
6.	VICENTE LÓPEZ EVELYN MARÍA DEPARTAMENTO OPERATORIA DENTAL-RESTAURATIVA	20130862

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1.	AGUIRRE CONTRERAS RODOLFO E.	13158
2.	LIMA SAGASTUME VÍCTOR HUGO	13115
3.	MILIÁN ROJAS EDWIN ERNESTO	15586
4.	ORDÓÑEZ SAMAYOA DE MAAS CARMEN L. ÁREA MÉDICO QUIRÚRGICA-DEPTO. EDUCACIÓN	980586
5.	RECINOS MARTÍNEZ CLAUDETH ÁREA BÁSICA-DEPTO. EDUCACIÓN	20060309

BIBLIOTECA

1.	MOLINA ARANA HEIDI ELIZABETH	940054

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 07-2025

DEPARTAMENTO DE OPERATORIA DENTAL

1.	CABRERA PABLO ENRIQUE	20220459
2.	CATALÁN BARRIOS RICARDO ANTONIO	980695
3.	ESCOBAR GARCÍA LARIZA ELDA	20241005
4.	ESCOBAR ROCH KÉLIN RODERICO	20240952
5.	ESTRADA FIÓN DIEGO ALEJANDRO	20010259
6.	FIGUEROA ESPÓSITO JOSÉ ALBERTO	950639
7.	GRAJEDA SALAZAR LINTON ROBERTO	15783
8.	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ALEJANDRO JOSÉ	20240930
9.	LAPARRA VELASCO WILLIAM RAÚL	20140286
10.	LEMUS RODRÍGUEZ AYLEEN MARÍA	20241399
11.	LÓPEZ GONZÁLEZ BORIS KASSIM	20070730
12.	MOLINA MUÑÍZ MARÍA ISABEL	930408
13.	MORALES HERNÁNDEZ JOSÉ MAURICIO	5970
14.	PEÑA FLORES NELSON IVÁN	20131062
15.	QUEVEDO SANTOS MIGUEL ALFREDO	950749
16.	QUINTANA VILLATORO ANA RUTH	20241363
17.	SAMAYOA DE BLANCO ANA ELIZABETH	17553
18.	TORRES BOLAÑOS OTTO RAÚL	14335
19.	VAIDES GUZMÁN ESTUARDO AMÍLCAR	17844
20.	VICENTE LÓPEZ EVELYN MARÍA ÁREA ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA-DEPTO.OPERATORIA	20130862

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

1.	ALVARADO BARRIOS CARLOS, DIRECTOR (19 y 20 de marzo)INFORMES RECIBIDO	20100520
MAESTRÍA PERIODONCIA		
1.	CALLEJAS RIVERA LUIS ANTONIO (20 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	20160445

MAESTRÍA EN ENDODONCIA		
1.	ARCHILA GARZONA JUNIOR JOSÉ	20160166
2.	BOZA ARAUZ DANIEL	20211111
3.	ESCOBAR CABALLEROS MIGUEL ÁREA MÉDICO QUIRÚRGICA-ESCUELA POSTGRADO	19990214
4.	FIGUEROA CEBALLOS RICARDO ANDRÉS	20151723
5.	FLORÍÁN JERÉZ WERNER EDGARDO	16717
6.	GONZÁLEZ TUCH ROME ALEJANDRA (19 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	20220955
7.	TEOS RECINOS LORENA JANNET	20210954

ESPECIALIDAD DE REHABILITACIÓN ORAL		
1.	CAMPOS DE LEÓN JOSÉ LUIS	20210955

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2.	CASTILLO LÓPEZ YAKELLINE ADA (20 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	2022085
3.	FRANCO LÓPEZ EDUARDO ALEXANDER	20240894
4.	MARTÍNEZ SARAVIA JUAN ANTONIO (20 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	20210937
5.	MENÉNDEZ NAVARIJO SERGIO ALEJANDRO	20090545
6.	ORANTES SARAVIA DAVID ALEJANDRO	20211208
7.	QUIÑÓNEZ FLORES JAVIER EDUARDO	20241004

MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL		
1.	BONATTO MARTÍNEZ BIANCA NATALIA (20 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	20240100
2.	CEBALLOS LÓPEZ FRANCISCO JOSÉ (20 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	20240060
3.	CURAN CANTORAL ERWIN ALEJANDRO (20 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	20220954
4.	ESCOBAR REYES CARLOS HUMBERTO	18069
5.	MATTA RIOS JAIME ENRIQUE (20 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	20100957
6.	MEDRANO DE LEÓN HUGO ALEJANDRO (20 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	20250136
7.	PÉREZ RUIZ ALEX JOSUÉ	20240091

MAESTRÍA DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILOFACIAL		
1.	ALVARADO PINTO MARTA AURORA	20160584
2.	CHINCHILLA DUBÓN GERSÓN RUDICK	20100532
3.	CURÁN CANTORAL JAVIER ALBERTO	20190487
4.	DE LEÓN FAJARDO JOSÉ MIGUEL	20170388
5.	DÍAZ LOZA ROLANDO ESTUARDO (19 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	20210959
6.	PELÁEZ ACHTMANN EDLIN ANAHÍ	20220123
7.	RODRIGO ZOMETA JOSÉ CARLOS	20230225
8.	VESCO LEIVA LEOPOLDO RAÚL (20 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	20160267

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN ESCUELA ESTUDIOS POSTGRADO		
1.	ARGUETA HERNÁNDEZ BIENVENIDO (20 de marzo 2025) INFORME RECIBIDO	14113
2.	ROLDÁN GIRÓN LEONEL ADOLFO	20140278

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.3.1 Darnos por enterados de los informes de actividades académicas del Personal Docente de la FOUSAC, respecto a las tareas realizadas en modalidad virtual, debido a la coyuntura nacional del cierre de las principales vías del país, el miércoles 19 y jueves 20 de marzo de 2025.

12.2.3.2 La Secretaría Académica de la FOUSAC, presenta el reporte de los informes de actividades académicas presentados por el personal docente: Área Básica, Área Médico-Quirúrgica, Departamento de Odontopediatría, Área de Patología, Dirección de Clínicas, Área de Odontología Restaurativa, Departamento de Educación Odontológica, Biblioteca, Departamento de Operatoria Dental y Escuela de Estudios de Postgrado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.2.4 Carta de renuncia presentada por el Dr. Francisco Luis Porres Diez, Profesor Titular XI del Área Médico-Quirúrgica, por acogerse al plan de retiro por jubilación, a partir del 1 de julio de 2025.

Se conoció carta de fecha 27 de marzo de 2025, dirigida al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, por el Dr. Francisco Luis Porres Diez, Profesor Titular XI, Registro de Personal No. 14854 con el Vo.Bo. del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."Un gusto saludarle deseándole éxitos en sus labores diarias. Tengo a bien solicitar por este medio, someta ante Junta Directiva de esta Facultad, la renuncia de mi persona al cargo de Profesor Titular XI plaza No. 131, perteneciente al Área Médico Quirúrgica, a partir del **01 de julio de 2025**, el motivo para acogerme al plan de retiro por jubilación. Ha sido un honor muy grande servir como docente a nuestra casa de estudios, la Universidad de San Carlos de Guatemala durante más de 31 años, que me permitieron compartir el conocimiento, pero más aprender de los demás docentes, pero sobre todo de mis alumnos, la razón de ser de tan prestigiada institución. No me queda sino agradecer a nuestro buen Dios la oportunidad, al claustro por compartir vida y trabajo y a los futuros profesionales de la Odontología su paciencia. Agradeciendo de antemano su atención a lo solicitado. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.4.1 Darnos por enterados y aceptar la carta de renuncia presentada por el Dr. Francisco Luis Porres Diez, Profesor Titular XI del Área Médico-Quirúrgica, por acogerse al plan de retiro por jubilación, a partir del 1 de julio de 2025.

12.2.4.2 Agradecer al Dr. Francisco Luis Porres Diez, por el tiempo que laboró como Docente de esta Casa de Estudios, instándolo a seguir con sus valores éticos y profesionales con la destacada trayectoria académica y profesional que lo ha distinguido durante los años de labor docente en esta unidad académica. Asimismo, le deseamos éxitos en su vida personal como profesional.

12.2.4.3 Invitar al Dr. Francisco Luis Porres Diez, para una audiencia en la próxima sesión de este Órgano de Dirección.

12.2.5 Carta de renuncia presentada por el Dr. Daniel Boza Arauz, Docente de la Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado, a partir del 31 de marzo de 2025.

Se conoció carta de fecha 27 de marzo de 2025, Ref. EPFO-052-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ...Cordialmente les saludo deseando éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es hacer de su conocimiento la carta de renuncia enviada por el Dr. Daniel Boza Aráuz, quién estará laborando en esta Escuela de Estudios de Postgrado, hasta el 31 de marzo de 2025. Cabe mencionar que, su contratación fue autorizada hasta el 15 de julio de 2025. Sin otro particular. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 07-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.5.1 Darse por enterados de la carta de renuncia presentada por el Dr. Daniel Boza Arauz, Docente de la Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado, a partir del 31 de marzo de 2025.

12.2.5.2 Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Daniel Boza Arauz, Docente de la Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado, a partir del 31 de marzo de 2025. Asimismo, agradecerle su empeño y dedicación en el tiempo que laboró para esta institución y desearle éxitos en su vida personal y profesional.

12.3 Del Secretario Adjunto:

12.3.1 Carta del Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, en la que traslada los informes del personal administrativo, de servicios y vigilancia, respecto a las tareas realizadas en modalidad virtual, debido a la coyuntura nacional del cierre de las principales vías del país, el miércoles 19 y jueves 20 de marzo de 2025.
Se conoció carta de fecha 22 de marzo de 2025, REF. S.A.F.O. 044-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Por este medio se trasladan los informes del personal administrativo, de servicios y vigilancia que fueran requeridos y recibidos en esta Secretaría, sobre las tareas virtuales realizadas por los mismos debido a la coyuntura nacional del cierre de vías principales en el país, lo que no permitió realizar las tareas presenciales habituales de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala los días miércoles 19 y jueves 20 de marzo 2025".

ENTREGA DE INFORMES
PERSONAL ADMINISTRATIVO, SERVICIOS Y VIGILANCIA
19 Y 20 DE MARZO 2025

AREA	RECEPCION EN SECRETARÍA
ADMINISTRACION	24 DE MARZO
ARMANDO COJ	X
CARLOS RAMIREZ	
JENNY GUERRA	X
EDDY AGUILAR	X
EDNA GUERRA	X
SULY GUDIEL	X
MARISOL GONZALEZ	X
NEHEMIAS COYOTE	X

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

OTTO GONZALEZ	X
SANDRA VASQUEZ	X
CLAUDIA MONTERROSO	X

AREA	RECEPCION EN SECRETARÍA
TESORERIA	24 DE MARZO
BYRON GUEVARA	
CARLOS MELENDREZ	X
JORGE ALVAREZ	X
KARLA SABAN	X
CIRO CARDENAS	X
KAREN LAPOLA	X
JOHANA DONIS	X
PATRICIA QUEZADA	X

AREA	RECEPCION EN SECRETARÍA
SERVICIOS, VIGILANCIA, TECNICOS	24 DE MARZO
ALEX LOPEZ	X
BRAYAN MARTINEZ	X
ROLANDO SANTIZO	X
JOHAN RAMIREZ	
JOSE VILLAVICENCIO	X
WILBER YAQUI	X
SERGIO PINEDA	X
RICARDO LOPEZ	X
DAVID EGUIZABAL	X
NELSON SINCAL	X
DANIEL ALCOR	X
JORGE ARAGON	SUSPENSIÓN IGSS
SALVADOR ARIAS	X
DANIEL TZAY	X
OSCAR MEDA	X
HECTOR ORANTES	
JOSE RUIZ ALQUIJAY	X

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

JOSUÉ BATRES	X
MICHAEL JUSTINIANO	X
JORGE POITAN	
LUIS SEPULVEDA	X
EDGAR RAMIREZ	

AREA	RECEPCION EN SECRETARÍA
SECRETARIAS Y BIBLIOTECA	24 DE MARZO
EVELYN MARTINEZ	X
ILEANA GONZALEZ	X
INGRID MORALES	X
JULIA REYES	X
KARLA CALDERON	X
INGRID FLORIAN	X
SONIA SOTO	X
NANCY LOPEZ	X
JESSICA FARFAN	X
YANIRA GOMEZ	X
LUCRECIA PAZOS	X
BLANCA MOLINA	X
ZANDRA RODRIGUEZ	X
ASUNCION APARICIO	X
AMANDA CASTELLANOS	X
LYBNY MEJIA	X
SINDY FUENTES	X

AREA	RECEPCION EN SECRETARÍA
CLINICAS Y LABORATORIOS	24 DE MARZO
MIRIAM BARILLAS	X
EVELYN DE LEON	X
LILIAN GIL	X
DORA ELENA GOMEZ	X

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

CECILIA ZAPETA	X
VILMA LOPEZ	X
JULIA RAMIREZ	
MARIBEL ARRIAZA	X
DANIELA ESCOBAR	X
SILVIA TORTOLA	X
LISSETTE POLANCO	X
GABRIELA NISTHAL	
ANNELEISE BUSTAMANTE	X
PATRICIA SALCEDO	X
DORA ABREGO	X
MYRA DUARTE	X
JOSSELIN MUÑOZ	X
JANET TISTA	X
CLARA ORTEGA	X
EDUARDO SOTOVANDO	

AREA	RECEPCION EN SECRETARÍA
POSTGRADO	24 DE MARZO
NERY CAMPOS	X
ANA LUCRECIA ALVAREZ	X
VICTORIA MEDINA	X
NORA LOPEZ	X
KIMBERLY CITALAN	X
ROXANA MORALES	X
FREDY MUNGUIA	X
CAROLINA ESTRADA	X
ANA CRISTINA PEREZ	X
BLANCA GAMEZ	
GABRIELA VASQUEZ	X
MONICA HERNANDEZ	X

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, en la que traslada los informes del personal administrativo, de servicios y vigilancia, respecto a las tareas realizadas en modalidad virtual, debido a la coyuntura

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

nacional del cierre de las principales vías del país, el miércoles 19 y jueves 20 de marzo de 2025.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Carta del Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Vocal Primero, solicitando una reunión con el Jefe del Departamento de Registro y Estadística, Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, para la próxima sesión de este Órgano de Dirección.
Se conoció carta de fecha 28 de marzo de 2025, dirigida al Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo deseándole éxitos al frente de sus actividades de administración académica. Por este medio solicitamos su presencia en la próxima sesión de Junta Directiva de la Facultad de Odontología programada para el 28.04.25, a las 08:30 horas, con el propósito de discutir y analizar aspectos relacionados con la integración del padrón electoral de estudiantes de nuestra unidad académica y de esta forma viabilizar los actos electorales pendientes de realizar para este año 2025. En este sentido, es importante mencionar que esta Facultad cuenta actualmente con la base de datos oficial de estudiantes inscritos en el ciclo académico 2025, información que nos permite llevar con normalidad los procesos de evaluación, promoción y graduación de estudiantes. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Vocal Primero, solicitando una reunión con el Jefe del Departamento de Registro y Estadística, Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, para la próxima sesión de este Órgano de Dirección.

12.4.1.2 Enviar la solicitud al Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, para su conocimiento.

12.4.2 Presentación del informe con respecto a la actividad del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por el Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.2.1 Darnos por enterados de la presentación del informe con respecto a la actividad del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por el Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Solicitud del Dr. Edgar Sánchez Rodas, con respecto a la situación de los epesistas que cobran tratamientos sobrevalorados, hacia el Director del área.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darnos por enterados de la solicitud del Dr. Edgar Sánchez Rodas, con respecto a la situación de los epesistas que cobran tratamientos sobrevalorados, hacia el Director del área.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de la estudiante Diana Karina Carrillo Muñoz, Registro Académico No. 201119485, solicitando que los tratamientos realizados en el paciente pediátrico sean válidos para solicitar la solvencia.

Se conoció carta de fecha 25 de marzo de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por la estudiante pendiente de requisitos clínicos, Diana Karina Carrillo Muñoz, Registro Académico No. 201119485, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarles y desearles éxitos en sus labores. El motivo de la presente es para exponerles el caso de un paciente de odontopediatría, el cual no pude concluir su operatoria terminada, por problemas personales que quiero exponer:

1. El menor estaba a cargo de la abuela, quien era la persona encargada de traerlo a Fousac y cumplida.
2. El padre del menor, quitó al niño a la abuela de la custodia. En una oportunidad que yo cité al paciente, a través del padre, me invitó a salir con él. Yo me indigné ante tal situación y me sentí incómoda y sentí peligro a mi integridad. Notifiqué de lo sucedido, con evidencias, a la directora de Odontopediatría, dirección de clínicas, encontrando consuelo con el segundo al indicar que era conveniente cancelar mejor al paciente y haciéndolo oficial de lo acontecido por medio de trabajo social.
3. La última vez que intenté citar al paciente, me indicó el papá que me escribiría cuando tuviese dinero y tiempo de traerlo. En consecuencia, recurrí a trabajo social, con la Lic. Silvia Tórtola, para seguir el trámite correspondiente.
4. Con lo anterior, traté de explicar el caso a la directora del área, Dra. Eugenia Castillo, lo acontecido por segunda ocasión, para que me consideren el caso y me puedan valer los tratamientos realizados, aceptados y firmados, de por lo menos lo que realicé, ya que no pude continuar los mismos y darle la operatoria terminada por las razones antes expuestas. La Dra. Castillo no aceptó la solicitud de validar los tratamientos porque indica que son excusas para no terminar el caso.
5. Siguiendo el orden jerárquico, me aboqué con el Dr. Aníbal Taracena para solicitar su apoyo, a lo que él me indicó que hablaría con la directora del área sobre el caso. Recibí la respuesta del doctor Taracena siendo nuevamente negativa por parte de la Dra. Castillo.

Por lo tanto, les solicito muy amablemente que los tratamientos realizados en el paciente pediátrico sean válidos, para poder solicitar la solvencia en dicha área. Agradezco su atención y disposición. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 07-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darnos por enterados de la carta de la estudiante Diana Karina Carrillo Muñoz, Registro Académico No. 201119485, solicitando que los tratamientos realizados en el paciente pediátrico sean válidos para solicitar la solvencia.

12.6.1.2 Solicitar a la estudiante Diana Karina Carrillo Muñoz, presente la información completa relacionada con el caso expuesto.

12.6.1.3 Citar a la estudiante Diana Karina Carrillo Muñoz, en la próxima reunión de este Órgano de Dirección.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 REF. DEPPA.077-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, solicitando se informe y se aclare al personal docente que los resultados finales de evaluación docente insatisfactorios y resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo son términos y resultados completamente diferentes.
Se conoció carta de fecha 17 de marzo de 2025, REF. DEPPA.077-2025, dirigida a la Junta Directiva, Decanos, Directores, Secretarios Académicos, Secretarios de unidad académica, Coordinadores Académicos, Comisiones de Evaluación Docente, Facultades, Escuelas no facultativas y Centros universitarios y Unidades no adscritas a unidades académicas, Profesionales en Evaluación y Promoción Académica, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, suscrita por la Dra. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Jefe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), que literalmente dice: …"Con un cordial saludo y en atención al proceso de evaluación del desempeño docente, por este medio solicitamos su apoyo en el sentido de proporcionar al personal docente de su unidad académica información aclarativa, con relación a los resultados finales de evaluación docente insatisfactorios y resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo, en la evaluación docente, que son resultados y términos totalmente diferentes. Al respecto, me permito hacer la siguiente aclaración:

- **El resultado final insatisfactorio** se obtiene del resultado parcial de la evaluación del desempeño académico obtenido por el profesor universitario, sumado a la calificación obtenida en los méritos académicos y/o informe de actividades.
- **El resultado por deficiencias** corresponde a la calificación obtenida por el docente en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo, lo que no corresponde a un resultado final total de evaluación docente insatisfactorio.

Según la normativa que rige la evaluación docente, contenida en los Artículos 26.4, 53 y 54 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículos 8.3, 8.7, 25 y 35.3 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Académico, los profesores que obtengan un resultado menor a 64.56 puntos en cualesquiera de los resultados, deben cumplir con recibir la capacitación correspondiente para mejora de los aspectos en los que obtuvo baja calificación.

Con base en lo expuesto, se recomienda a cada órgano de dirección notificar el contexto correspondiente al personal académico de su unidad académica.

Asimismo, me permito mencionar los Artículos 8 y 9 del Sistema de Formación del Profesor Universitario, que, en su parte conducente establecen:

"...ARTÍCULO 8. El personal académico está obligado a participar en actividades del SFPU, que tengan como objetivo superar las deficiencias en el campo psicopedagógico a través de la opinión estudiantil detectadas en la evaluación docente.

ARTÍCULO 9. El SFPU* informará a la autoridad nominadora, cuando el personal académico obtenga resultado insatisfactorio en la evaluación docente y no participe en las actividades de mejora continua programadas por el Sistema, con el objetivo de aplicar las sanciones disciplinarias establecidas en la normativa de la USAC.

(Modificado en el Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 16-2016 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 24 de agosto de 2026)..."

Se recomienda que cada órgano de dirección (Junta Directiva o Consejo Directivo) determine qué constancias recibirá como evidencia válida de la capacitación que el profesor curse, para respaldar la mejora académica recibida, siempre y cuando corresponda a los aspectos marcados como deficientes.

No está de más indicar que al recibir capacitaciones por **deficiencias** y presentar las constancias correspondientes, la calificación obtenida por el profesor no cambiará; sino se espera que para los siguientes años el personal docente corrija y mejore los factores marcados como deficientes.

También se recuerda la resolución del Consejo de Evaluación Docente contenida en el oficio REF.CED.080-2024 CORRECCIÓN, divulgado oportunamente a órganos de dirección, comisiones de evaluación docente y profesionales DEPPA, en el que recomienda que todos los programas de capacitación brindados por la Dirección General de Docencia y sus dependencias se puedan tomar en cuenta "...para efectos de desvanecimiento de resultados insatisfactorios según opinión estudiantil o personal bajo su cargo y para calificación en méritos académicos, que el personal docente de su unidad académica presente. La valoración quedará a criterio de cada órgano de dirección y cada comisión de evaluación docente...". De este acuerdo se solicitó a cada órgano de dirección y comisión de evaluación docente divulgar esta información. Asimismo, se instruyó a cada profesional DEPPA brindar la asesoría y el seguimiento correspondiente. (Se adjunta copia) -De ser necesario se puede proporcionar evidencia de envío vía correo electrónico-.

Se reitera el apoyo de todas las dependencias de la Dirección General de Docencia para el buen cumplimiento del acuerdo del Consejo de Evaluación Docente y las recomendaciones emanadas de este Departamento.

Atentamente se recuerda y reitera a cada órgano de dirección el debido cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, que literalmente dicta:

"...Artículo 8. Órgano de dirección o autoridad nominadora. Son funciones del órgano de dirección o autoridad nominadora, de la unidad académica o dependencia no adscrita a unidades académicas, las siguientes:

8.1 Velar porque la comisión de evaluación asuma con responsabilidad las funciones inherentes al proceso de evaluación y promoción del personal académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2 Proporcionar apoyo logístico a la comisión de evaluación para el efectivo cumplimiento de sus funciones.

8.3 Remitir las sanciones disciplinarias, adjudicación de puestos por concurso de oposición, actas de jurados de concursos de oposición, reconocimientos de grados, menciones honoríficas, procesos de despido y otros, con su respectiva documentación, a la comisión de evaluación para que ésta gestione lo pertinente a la evaluación y/o promoción del personal académico, en el tiempo oportuno y preciso.

8.4 Remitir al inicio de cada ciclo académico a la comisión de evaluación, las trascripciones de los nombramientos del personal académico que ingrese a la carrera universitaria.

8.5 Remitir cada trimestre a la comisión de evaluación las transcripciones de las autorizaciones de licencias con o sin goce de sueldo, renuncias, y retiro por jubilación del personal académico, suspensiones del IGSS y otros.

8.6 Autorizar a los integrantes de las comisiones de evaluación docente, la asistencia a las convocatorias del Consejo de Evaluación Docente, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico u otras actividades relacionadas con el proceso de evaluación y promoción del personal académico.

8.7 Coordinar con la División de Desarrollo Académico, el programa de capacitación permanente del personal académico que permita incentivar su desarrollo profesional, mejorar su desempeño laboral y superar las deficiencias detectadas como resultado del proceso de evaluación.

8.8 Otorgar permiso al personal académico para asistir a las actividades de inducción y capacitación relacionadas con sus funciones.

8.9 Cumplir y velar porque se cumpla lo establecido en los Artículos 53 y 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

8.10 Velar porque la Agencia de Tesorería o el ente encargada proporcione a la comisión de evaluación las certificaciones de relación laboral del personal académico de la unidad respectiva.

8.11 Otorgar reconocimientos a miembros y colaboradores de las comisiones de evaluación que hayan cumplido con sus funciones de manera satisfactoria.

8.12 Coordinar con la División de Desarrollo Académico y la División de Administración de Personal la inducción de personal académico de primer ingreso a la carrera universitaria, en los aspectos que se consideren pertinentes.

8.13 Conceder tiempo a los miembros de las comisiones de evaluación, de acuerdo a las necesidades de las unidades académicas o dependencias no adscritas a unidades académicas, mediante la reasignación de la carga académica o ampliación del horario de contratación, durante su permanencia en dicha comisión.

8.14 Trasladar oportunamente a las tesorerías, la documentación que ampara las promociones docentes, para el pago inmediato..."

Se hace énfasis (negritas propias) en los incisos 8.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.10 y 8.13 principalmente, porque se detectó que muchos órganos de dirección no han dado cumplimiento oportuno y son acciones prioritarias para acatar la normativa que rige la evaluación y promoción docente, así como las funciones para las que está destinada cada comisión de evaluación docente. Agradezco su atención y cumplimiento a lo antes indicado, suscribo atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 07-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darnos por enterados de la REF. DEPPA.077-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, solicitando se informe y se aclare al personal docente que los resultados finales de evaluación docente insatisfactorios y resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo son términos y resultados completamente diferentes.

15.1.2 Informar al personal docente de la FOUSAC, sobre los detalles descritos en la solicitud REF. DEPPA.077-2025.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos (11:35) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
VOCAL I

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020